

SEMU/DICON/DAF/DAJ/kgg

PUENTE ALTO,

17 OCT 2014

EX. N° **1573** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorandum N° 416 de fecha 09 de octubre de 2014, la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Gonzalo Martín Iglesias, Conservador de Bienes Raíces, de Comercio, Minas y Archivero Judicial, por la solicitud de Certificados de Vigencia y Certificados de Hipotecas y Gravámenes para la DESAM.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, al reconocimiento de deuda solicitado.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Gonzalo Martín Iglesias, por la suma de \$27.600.- (veintisiete mil seiscientos pesos), por los servicios prestados según la indica la boleta de honorarios N° 653493 de fecha 02 de octubre de 2014.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001.001 del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

